



D^a PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ, OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

ASUNTO URGENTE ÚNICO- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO T064/2024, EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2024, PRÓRROGA DE 2022

Como Asunto Urgente Único, así declarado previamente, se conoce la siguiente Propuesta:

"A tenor del informe emitido por la Directora del Servicio Asistencia Jurídica, Alcaldía-Presidencia, de fecha 21 de octubre de 2024, y a instancia del Servicio de Cultura, Jerez Capital Cultural y Rehabilitación de Patrimonio Histórico. Coordinación y Planificación del Desarrollo de las Fiestas Mayores en el municipio, se propone la tramitación de expediente de modificación de créditos en base a:


Mediante Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2024 se aprobó el expediente de modificación de crédito número T040/2024 en el vigente presupuesto municipal, prórroga del presupuesto del ejercicio 2022, al objeto de dotar de crédito mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos el Capítulo 1 (gastos de personal), las transferencias a las entidades dependientes, el Plan Estratégico de Subvenciones, la candidatura a la Capital Europea de la Cultural 2031, la celebración de la Intercontinental Games, los Cursos de verano de la UNIA-UCA, la reparación del mural de Mesas de Asta, así como actuaciones de los servicios de Medio Ambiente, Movilidad e Infraestructuras.

Una vez aprobada esta modificación de crédito el Servicio de Cultura, mediante informe de 21 de octubre de 2024, manifiesta la imposibilidad material de culminar dentro del ejercicio 2024 el expediente de contratación externa de la Oficina de la Candidatura de Jerez a Ciudad Europea de la Cultura en el año 2031, razón por la cual los créditos con tal finalidad por importe de 550.000,00 euros sobre la aplicación presupuestaria 08/33432/22706 "Estudios y trabajos técnicos – Jerez Ciudad Europea. Cultura" operado en virtud del antedicho expediente de modificación presupuestaria resulta imposible de ejecutar en una parte considerable del mismo.

De los 550.000,00 euros objeto de la consignación de crédito antes referida, 413.000,00 euros estaban destinados para la tramitación del expediente de contratación necesario para la licitación del servicio de asistencia técnica externa de la Oficina de la Candidatura de Jerez a Ciudad Europea de la Cultura en el año 2031. Ante la imposibilidad de culminar antes del 31 de diciembre de este año el citado expediente de contratación, desde el Servicio de Cultura se constata la necesidad de dar un destino alternativo a estos créditos por importe de 413.000 euros que garantice su ejecución en el presente ejercicio presupuestario.

En este sentido, el Servicio de Cultura plantea la oportunidad de instrumentar una transferencia del antedicho crédito a las siguientes finalidades:

- Subvención nominativa en el marco del Plan Estratégico de Subvenciones, por importe de 104.000,00 euros, a favor de la Universidad de Cádiz para que, como miembro del Consejo Rector de la Candidatura de Jerez a Ciudad Europea de la Cultura en el año 2031, contrate durante 2025 y 2026 parte de los servicios técnicos de la misma.

Código Cifrado de Verificación: P22AY431B0Q26S9		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA 29/10/2024
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA 29/10/2024

RDS_AYT-716/2024
REG.INT.SECRETARIA

REGISTRO DE SALIDA
31/10/2024

Ayuntamiento de Jerez



- Subvención nominativa en el marco del Plan Estratégico de Subvenciones, por importe de 159.000,00 euros, a favor de la Cámara de Comercio de Jerez para que, como miembro del Consejo Rector de la Candidatura de Jerez a Ciudad Europea de la Cultura en el año 2031, contrate durante 2025 y 2026 parte de los servicios técnicos de la misma.

Esta circunstancia también abre la posibilidad de disponer de 150.000,00 euros del referido crédito para atender nuevas necesidades de crédito surgidas con posterioridad al a la aprobación definitiva del expediente T040/2024.

En desarrollo de lo expuesto, se han presentado de diferentes Servicios informes relativo a la necesidad de crédito para sus actuaciones:

PRESIDENCIA

En el informe de la Directora de Asistencia Jurídica, Alcaldía-Presidencia, de fecha 21 de octubre de 2024, donde pone de manifiesto la necesidad de acometer dentro del presente ejercicio 2024 gastos generales, suministros, gastos de locomoción, mantenimiento y conservación de equipos procesos información y suministro de material específico del servicio de Imagen y Diseño, así como, la contratación de servicios de consultoría para el Servicio de Centro Histórico. Todas estas actuaciones representan un importe total de 68.150,00 €.

MEDIO RURAL

Según informe del Director del Servicio de Medio Rural de 21 de octubre de 2024, se ponen de manifiesto las necesidades de crédito para atender las actividades a desarrollar durante la campaña navideña en el ejercicio 2024 en la Pedanía de Cuartillos y en las 15 barriadas rurales del municipio de Jerez. Cuantifican dichas actuaciones y por consiguiente la necesidad de crédito en 27.850,00 €.

EMPLEO

Según informe de la Directora Reactivación Económica, Captación Inversiones, Educación y Empleo de fecha 21 de octubre de 2024, se precisa disponer de crédito para acometer en el presente ejercicio 2024 un gasto por importe estimado de 18.000,00 euros consistente en la contratación de servicios de reparación y mantenimiento de los mercados de abastos municipales que están en su ámbito de competencias.

DEPORTES


Según informe del Director del Servicio de Promoción e Instalaciones Deportivas de fecha 21 de octubre de 2024, se pone de manifiesto la necesidad de acometer dentro del presente ejercicio 2024, a través del Consejo Local del Motor, una serie de inversiones, adquisición de maquinaria (sistema de cronometraje, intercomunicadores, etc.) y adquisición de nuevos elementos (carpas, catenarias, conos, etc.). Estiman el coste de las actuaciones en un total de 36.000,00 euros.

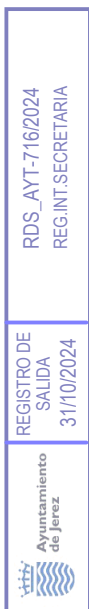
EDUCACIÓN

Según informe de la Directora del Servicio Asistencia Jurídica, Alcaldía-Presidencia, de fecha 21 de octubre de 2024, se hace preciso instrumentar la transferencia de crédito por importe de 25.000,00 euros desde la aplicación presupuestaria 12/32310/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y prof.-Funcionam. Centros docentes" (inicialmente planteado como un gasto corriente municipal en bienes y servicios para contribuir a la organización de cursos de verano de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA)) a subvención nominativa directa en el marco del PES a favor de esta entidad en una aplicación presupuestaria específica del orgánico del Servicio de Educación.

En base a la documentación aportada al expediente, el Director del Servicio Económico Financiero ha emitido informe, de fecha 23 de octubre de 2024, en la que concluye que el expediente de modificación debe consistir en suplemento de crédito y créditos extraordinarios financiado con bajas de anulación de gastos.

Por todo ello, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los artículos 35 a 38 y 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **SE PROPONE:**

Código Cifrado de Verificación: P22AY431B0Q26S9		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA
		29/10/2024
		29/10/2024




1. Aprobación por el Pleno de la Corporación del Expediente de modificación de crédito número T064/2024, consistente en:

NECESIDADES DE CRÉDITO

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS			
Aplicación	Proyecto	Descripción aplicación	Importe €
00 91210 22103	2024/5/00000/001	Suministro de combustibles y carburantes-Órganos de gobierno	7.000,00
00 91210 23100	2024/5/00000/001	Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno-Órganos de gobierno	3.000,00
00 92061 22108	2024/5/00000/001	Suministro de otro material para almacén central-Imagen y Diseño	19.000,00
00 92061 21600	2024/5/00000/001	Reparación, mantenimiento. y conservación. de equipos para procesos información-Imagen y Diseño	21.000,00
01 91212 22706	2024/5/00000/001	Estudios y trabajos técnicos-Servicios generales Área de la Presidencia	18.150,00
04 33811 22610	2024/5/00000/001	Festejos populares-Fiestas Populares y Festejos Medio Rural	18.850,00
04 33811 22199	2024/5/00000/001	Otros suministros-Medio Rural	9.000,00
20 43120 21200	2024/5/00000/001	Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones-Mercados	18.000,00
Suma de Suplemento de Créditos...			114.000,00

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS			
Aplicación	Proyecto	Descripción Aplicación	Importe €
06 34112 62300	2024/5/00000/001	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje-Consejo del Motor	23.178,19

Código Cifrado de Verificación: P22AY431B0Q26S9		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA
		29/10/2024
		29/10/2024


CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS			
06 34112 62900	2024/5/00000/001	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicio-Consejo del Motor	12.821,81
08 33432 489251	2024/5/00000/001	Subvención UCA Universidad de Cádiz-Jerez Ciudad Europea Cultural 2031	104.000,00
08 33432 489103	2024/5/00000/001	Subvención Cámara de Comercio-Jerez Ciudad Europea Cultural 2031	159.000,00
12 32010 489252	2024/5/00000/001	Subvención UNIA Universidad Internacional de Andalucía Servicios generales de Educación-	25.000,00
Suma de Créditos Extraordinarios...			324.000,00
TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO			438.000,00

FINANCIACIÓN

BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS			
Aplicación	Proyecto	Descripción aplicación	Importe €
08 33432 22706	2024/5/00000/001	Estudios y trabajos técnicos - Jerez Ciudad Europea Cultural 2031	413.000,00
12 32310 22799	2024/5/00000/001	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales - Funcion. centros docentes de enseñanza preescolar y primaria	25.000,00
Suma Bajas por Anulación de Gastos....			438.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN			438.000,00

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".


Vistos informes de la Intervención Municipal, Memoria de la Alcaldía, acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de octubre de 2024 sobre la transcrita modificación y demás documentos que integran el expediente.


Código Cifrado de Verificación: P22AY431B0Q26S9		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA 29/10/2024
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA 29/10/2024

Por todo lo expuesto, el Pleno con 14 votos A FAVOR del Grupo Municipal Popular (14), 11 votos EN CONTRA de los Grupos Municipales Socialista (9) y La Confluencia (2) y 2 Abstenciones del Grupo Municipal Vox (2), acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

RDS_AYT-716/2024 REG.INT.SECRETARIA
REGISTRO DE SALIDA 31/10/2024
 Ayuntamiento de Jerez

Código Cifrado de Verificación: P22AY431B0Q26S9		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA 29/10/2024
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA 29/10/2024